MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	**AVISO DE CONVOCATORIA** Selección Abreviada – Subasta Inversa

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN MECAL SA 010 2025

Santiago de Cali, 28 ENE 2025

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante, etc. En forma individual o consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, que estén en capacidad de cumplir con el objeto y las condiciones solicitadas para el mismo, así:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MARCACIÓN, PARA EL LOTE No. 1 POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI (MECAL), UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDEMO MECAL), SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (SETRA MECAL) LOTE No. 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA (DIEBU), UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDEMO DEVAL), SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (SETRA DEVAL) Y LAS UNIDADES AGREGADAS EN TRÁNSITO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	------

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total estimado para la presente contratación es de OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($803.378.734,00) incluidos impuestos de ley, distribuido de la siguiente forma:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	02 02 01 003 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MECAL	MECAL ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	10	1	$ 432.826.094,00	$ 432.826.094,00
		GUDMO MECAL	GUDMO MECAL - ADQUISICIÓN DE LLANTAS 2025	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 452.826.094,00

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	02 02 01 003 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DEVAL	DEVAL - ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 310.552.640,00	$ 310.552.640,00
		DIEBU	DIEBU - ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
		GUDMO DEVAL	GUDMO DEVAL - ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 350.552.640,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta ***por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada Lote.***

	El oferente deberá tener en cuenta, que el porcentaje de descuento ofrecido para cada Lote en la plataforma SECOP II y en la Subasta Inversa, se aplicará a cada uno de los valores unitarios del anexo "VALORES DE LAS COTIZACIONES INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE, DESMONTAJE, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MARCACIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR". El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3525 del 24/01/2025, por valor de OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($803.378.734,00) recurso 10, incluidos impuestos de ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto para el presente proceso, será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), así como la aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas); hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de las llantas, neumáticos y protectores (incluye montaje, desmontaje, alineación, balanceo y marcación), serán entregadas en los talleres acreditados para tal fin por la firma contratista y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el anexo No. 2, siendo la ubicación para el lote No. 1, en las ciudades de Cali; de acuerdo a las necesidades presentadas por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, para el lote No. 2, en las ciudades de Cartago, Tuluá, Palmira y Buenaventura, de acuerdo a las necesidades presentadas por el Departamento de Policía Valle y el Distrito Especial de Policía Buenaventura, respectivamente, previa autorización de los supervisores del contrato y coordinación con el representante legal o la persona delegada para tal fin. La entrega de los bienes debe contar con la verificación y aprobación del responsable del Almacén de Movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, antes de la instalación, previa coordinación con los supervisores del contrato, teniendo en cuenta que deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 00090 de 2018, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional": "Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)" Por lo anterior, se indica la modalidad de selección para el presente proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la cual es: B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así: "(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual...

	En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 00090 de 2018, dispone: "(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..." Son causales de esta modalidad: Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta: "(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."
APERTURA DE PROCESO	En la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Se publicarán con el Proyecto de Pliegos, los Estudios que sirvieron de base para el presente Proceso de Selección en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
PARTICIPANTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante, etc. En forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registrados en SECOP II. La convocatoria del proceso podrá ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor estimado para el LOTE Nro. 1, es de ($452.826.094,00), incluidos impuestos de ley, y el valor estimado del LOTE Nro. 2, es de ($350.552.640,00), incluidos impuestos de ley, siempre y cuando se verifiquen y cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial. Además, se tiene en cuenta el decreto 0142 de 2023 atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que una vez hecha la respectiva consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores, umbral para beneficio de las Mipymes, el valor del proceso por cada lote, No supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), es decir los $532.338.092, se seguirán las reglas establecidas en el artículo 2.2. 1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Ministerio de Comercio, Industria y Turismo · Colombia Compra Eficiente **UMBRAL DE MIPYMES 2024** US$ 125.000 COL$ 532.338.092
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones y observaciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en el cronograma electrónico de la Plataforma Transaccional SECOP II: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la plataforma transaccional SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **Nota 2:** No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los dueños de necesidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle, certifican que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL LOTE No. 1 POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI (MECAL), UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDEMO MECAL), SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (SETRA MECAL) LOTE No. 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA (DIEBU), UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDEMO DEVAL), SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (SETRA DEVAL) Y LAS UNIDADES AGREGADAS EN TRÁNSITO, por un valor de OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($803.378.734,00)", incluidos impuestos de ley e instalación; si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: Alianza del Pacifico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, El Salvador, Guatemala, Unión Europea, Comunidad Andina.

	1. La cuantía del proceso No excede los umbrales mínimos establecidos en los acuerdos publicados. 2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos. 3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción. De acuerdo a lo anterior, y en el evento de encontrarse cubierta la entidad por alguno de los acuerdos comerciales, se deberá tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual. En caso de convocatoria limitada MIPYME el proceso de contratación no estaría cobijado por ningún acuerdo comercial, toda vez que se encuentra establecido como excepción a la aplicación de los acuerdos comerciales, las convocatorias limitadas a MIPYME (Excepción No. 14 "Las convocatorias limitadas a MIPYME").
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Requisitos Jurídicos, Técnicos, Financieros habilitables; Evaluación Técnica y Económica.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA**: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II **CIERRE**: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
CRONOGRAMA DEL PROCESO	SEGÚN CRONOGRAMA DE LA PLATAFORMA SECOP II. ***(Ver cronograma virtual)***
INDISPONIBILIDAD SECOP II	El protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones de uso del SECOP II y contiene las instrucciones que deben seguir los usuarios del SECOP II en el caso en que se presente una falla general o particular que interrumpa el normal desarrollo de los procesos de contratación en la plataforma. Se deberá dar aplicación al protocolo de indisponibilidad SECOPII, código CCE-SEC-GI-14, versión 01 del 25 de enero de 2022, cuando se presente una falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del proceso de contratación descritos en el protocolo citado. Los términos establecidos son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los procesos de contratación por lo cual, no están

	sujetos a discrecionalidad de las entidades y proveedores, salvo en los casos específicos relacionados en dicho protocolo. El proveedor ante una posible indisponibilidad por falla general o particular deberá comunicarse con la entidad estatal al correo electrónico definido en el presente proceso, incluyendo de manera clara y expresa: a) Numero del proceso de contratación en el que se encuentra participando, b) nombre de la cuenta registrada en el SECOPII (proponente singular o plural), c) Nit o documento de identificación y d) Nombre de la persona de contacto. Lo anterior, corresponde la información mínima que se requiere para aplicar el presente protocolo, sin embargo, la entidad estatal como responsable del proceso de contratación analizará la información suministrada por el proveedor para dar continuidad con la gestión del proceso. Para una falla particular el proveedor deberá incluir el número de caso de soporte generado por la mesa de servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de sus canales de atención. Se informa a los oferentes que en caso de presentarse una falla general o particular con la plataforma SECOPII, la entidad establece como medio de notificación el correo electrónico mecal.arcon-gup@policia.gov.co;erik.navaja2226@correo.policia.gov.co,dichos mecanismos de comunicación solo serán atendidos previo cumplimiento y en atención a las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOPII, código CCE-SEC-GI-14, versión 01 del 25 de enero de 2022".
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1,1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente. RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones: Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley. Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones. La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán. La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DEL PROCESO	El proyecto del pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la plataforma transaccional SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ubicado en la calle 21 No. 1N-65– Piso 2°, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el _____en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboró: SI. Erik Navaja Peña
MECAL / GRUCO

Revisó: IT. Jaiber Vargas Molina
MECAL / GRUCO

Revisó: MY. Gilberth Efraín Torres Rincón
MECAL / ASJUR

Revisó: MY. Leidy Lorena González Robles
MECAL / AREAD

Fecha de elaboración: 27-01-2025
Ubicación: Datos D:\Vigencia 2025\ ECOS \ Enero \ Adquisición llantas

Calle 21 1N – 65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA